

COMUNICADO

Madrid, 15 de febrero de 2013

En relación al nuevo “Impuesto sobre envases de bebidas” aprobado hoy por el Gobierno de Baleares, la Asociación de Bebidas Refrescantes, ANFABRA, en representación de uno de los sectores afectados por esta medida, manifiesta lo siguiente:

- Rechazamos este nuevo tributo que consideramos **discriminatorio y que de ninguna manera se puede justificar bajo una excusa medioambiental** que lo único que pretende es enmascarar una mera finalidad recaudatoria.
- Como sector afectado, y junto con las industrias de alimentación y bebidas, distribución, los sectores de la hostelería y el reciclaje **recurriremos la medida.**
- En España **ya contamos con Sistemas Integrados de Gestión (Punto Verde)** que están funcionando bien, por lo que estamos hablando de una doble imposición.
- El **nuevo impuesto afecta la competitividad** de las empresas y de sectores como es el nuestro, el de las bebidas refrescantes, que hemos conseguido mantenernos en una situación económica tan adversa como la actual.
- El **sector de las bebidas refrescantes en España** contribuye con cerca de **550 millones anuales al erario público** entre distintos impuestos. Estos nuevos tributos suponen una retasación que afectará a nuestra competitividad empresarial.
- El **60% de los ingresos de Baleares están asociados a la hostelería y el turismo.** Las **bebidas refrescantes**, unidos a estos sectores estratégicos en la economía de las islas y de España en general, pueden jugar un importante papel en la recuperación económica. Con más de 2.000 referencias y 500 sabores en el mercado, los refrescos **llegan a todo tipo de consumidores**, por lo que pueden contribuir a activar el consumo. **Nuevos impuestos no favorecen ni a los ciudadanos ni a las empresas ni a la recuperación económica.**

Para más información:

Genoveva Sánchez. Comunicación ANFABRA
Tel. 91 552 62 75 gsanchez@refrescantes.es
María Bolado. Inforpress.
Tel. 91 564 07 25 mbolado@inforpress.es